

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26368 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Xdo. Primeira Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.º Que en la Sección 1.ª de la Declaración de Concurso Abreviado 471/2020, instada por la procuradora Sª Abella García, referente a la entidad deudora Comercial Cordero Fernández, S.L., con CIF B27027069, se ha presentado el informe de Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valer de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 27 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200035518-1